



Estimado cliente,

Nuestra política de admisión de mascotas se basa en no causar molestias a los otros clientes del establecimiento y que sean respetuosos con el equipamiento del camping.

Por ello, hemos descrito unas pequeñas normas que deben seguir y entregar firmadas a su llegada en recepción para la convivencia de todos y que pasamos a detallar:

- No se permiten perros considerados como razas peligrosas: Pit Bull Terrier, Staffordshire Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Rottweiler, Dogo Argentino, etc así como todos a los que se refiere el Anexo II del real decreto 287/2002 del 2 de marzo por el que se desarrolla la ley 50/1999, sobre la tenencia de animales potencialmente.
- Las mascotas no pueden quedar solas, salvo excepciones que se deberán de consultar con recepción.
- No deben permitir que las mascotas hagan sus necesidades en el camping y si por casualidad lo hiciesen deberán recogerlo de forma inmediata.
- No pueden acceder a los edificios, aseos, cafetería, restaurante y recepción.
- El cliente se responsabiliza de cualquier tipo de problema causado por la mascota, ya sea a otro cliente o en las propias instalaciones del camping. Si la mascota causara algún desperfecto el cliente correrá con dichos gastos.

El cliente confirma que su mascota, si debe de cumplirlo y que dispone de su libro de vacunas al día, así como los seguros pertinentes.

Admitimos cualquier mascota que cumpla estos requisitos.

En Amaido, a de de 20

DNI y firma del cliente